

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Segundo Receso

23 - 05 - 2012

V Legislatura / No. 230

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES.

5. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, A EFECTO DE QUE SE AUTORIZEN RECURSOS ADICIONALES POR 31 MILLONES 600 MIL PESOS PARA DESTINARSE A LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA 12 EDIFICIOS Y EVALUACIONES POSTSÍSMICAS PARA 78 EDIFICIOS MÁS DE LA “UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO” LO QUE PERMITIRÁ EVALUAR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LOS SISMOS DE 20 DE MARZO PASADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

6. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, AFIN DE QUE SE REALICE DE MANERA PAULATINA Y DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR CONCRETO HIDRAÚLICO PERMEABLE, SOBRE TODO EN AQUELLAS VIALIDADES PRIMARIAS O SECUNDARIAS EN DONDE LA COMPOSICIÓN ESTRATIFICA DEL SUELO LO PERMITA, FACILITANDO CON ESTO LA FILTRACIÓN DE AGUA DE LLUVIA QUE PERMITA LA RECARGA DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES O ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN SEA EL CASO, DE COYOACÁN, IZTACALCO, MILPA ALTA Y VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL PRIMER INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO 2012 A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ESTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE MARZO DE 2012; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A REUNIÓN DE TRABAJO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE GRIETAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

23 DE MAYO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. DOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

5. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, A EFECTO DE QUE SE AUTORIZEN RECURSOS ADICIONALES POR 31 MILLONES 600 MIL PESOS PARA DESTINARSE A LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA 12 EDIFICIOS Y

EVALUACIONES POSTSÍSMICAS PARA 78 EDIFICIOS MÁS DE LA “UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO” LO QUE PERMITIRÁ EVALUAR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LOS SISMOS DE 20 DE MARZO PASADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

6. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE DE MANERA PAULATINA Y DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR CONCRETO HIDRAÚLICO PERMEABLE, SOBRE TODO EN AQUELLAS VIALIDADES PRIMARIAS O SECUNDARIAS EN DONDE LA COMPOSICIÓN ESTRATIFICA DEL SUELO LO PERMITA, FACILITANDO CON ESTO LA FILTRACIÓN DE AGUA DE LLUVIA QUE PERMITA LA RECARGA DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

8. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES O ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN SEA EL CASO, DE COYOACÁN, IZTACALCO, MILPA ALTA Y VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL PRIMER INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO 2012 A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ESTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE MARZO DE 2012; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

9. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A REUNIÓN DE TRABAJO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

10. **CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE GRIETAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 16 DE MAYO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día miércoles dieciséis de mayo del año dos mil doce, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 20 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el pasado 26 de abril del año en curso se aprobó un dictamen por el cual se nombró a los consejeros ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; por lo que se informó que se encontraba a las puertas del Recinto el ciudadano Vicente Ugalde Saldaña, quien había sido nombrado y rendiría su protesta de ley correspondiente; por lo que se designó en Comisión de Cortesía a los siguientes Diputados: Erasto Ensástiga Santiago y Maximiliano Reyes Zúñiga; enseguida la Presidencia solicitó al ciudadano Vicente Ugalde Saldaña pasar al frente y a todos los presentes ponerse de pie a fin de rendir la protesta de ley correspondiente; acto continuo, la Presidencia solicitó a la Comisión designada acompañar a su salida del recinto al Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Vicente Ugalde Saldaña cuando así desee hacerlo; asimismo, se ordeno hacer del conocimiento de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Acto continuo la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicado: 13 de la Secretaría de Gobierno, 4 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remitió diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal; por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Educación del Distrito Federal por el que remitió diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a implementar un programa que incentive a los residentes de las unidades habitacionales y desarrollos habitacionales, a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Delegación de Tláhuac a que informen a este Órgano Legislativo sobre los programas que se están realizando en el Bosque de Tláhuac; suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ing. Manuel González González, a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para obtener la carta de adhesión a fin de que el pueblo originario de Santa María Tepepan Delegación Xochimilco, sea incorporado al programa denominado Barrios Mágicos Turísticos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado Adolfo Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa brindar un informe pormenorizado, en un plazo de tres días hábiles, sobre el Programa Especial de Protección Civil aplicado en la novena edición del “Festival Internacional Ollin Kan - Culturas en Resistencia”, así como de las causas que justificaron la autorización del festival en el predio “La Pasión” del Cerro de la Estrella, contraviniendo la normatividad aplicable; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día, había sido retirado.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a efectuar acciones sobre el estado de riesgo en el que se encuentra la unidad habitacional Cananea, predio El Molino, en Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Delegada en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada para que en coordinación con la UNAM y con apoyo de la Secretaría de Protección Civil, se implementen las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del Centro de Evaluación de Riesgos Geológicos, así como de la información que la página electrónica del Centro de Monitoreo de Fracturamiento del Subsuelo debe proporcionar a la población de Iztapalapa a efecto de que cuenten con la información pertinente; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la encargada de despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, profesora Freyja Doride Puebla López a fin de que instruya al personal a su digno cargo a abatir el rezago informativo que presenta la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al trabajo legislativo de cada uno de los 66 integrantes de esta V Legislatura; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida, el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por el Diputado promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean reparadas las lámparas y luminarias de las colonias, Euskadi, Cosmopolitan, Ampliación Cosmopolitan y Prohogar de dicha Demarcación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al encargado de despacho en la Delegación Gustavo A. Madero, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en los decretos de Presupuesto de Egresos, para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, como proyectos etiquetados; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 23 de mayo a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

PROPOSICIONES .





Dip. Erasto Ensástiga Santiago

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBOND, A EFECTO DE QUE SE AUTORICEN RECURSOS ADICIONALES POR 31 MILLONES 600 MIL PESOS PARA DESTINARSE A LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA 12 EDIFICIOS Y EVALUACIONES POSTSÍSMICAS PARA 78 EDIFICIOS MÁS DE LA “UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO” LO QUE PERMITIRÁ EVALUAR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LOS SISMOS DE 20 DE MARZO PASADO”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- El Lic. Arturo Pradel García, Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Cuauhtemoc, manifiesta su

preocupación e inquietud que tienen los vecinos de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco derivada de los sismos que han venido ocurriendo a partir del 20 de marzo del presente año.

2.- Igualmente menciona las acciones que ha llevado a cabo dicha Delegación desde el año 2009, consistente en Estudios de mediciones Topográficas y Desplomos realizados a 71 edificios, los que arrojaron como resultado llevar a cabo Dictámenes de Estabilidad y Seguridad Estructural a 20 edificios y uno más que recomienda la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del D.F.

3.- Una vez realizados los dictámenes a dichos edificios, se determinó que se encontraban en condiciones de seguridad y habitabilidad, sin embargo, se sugirió se llevaran a cabo acciones a corto mediano y largo plazo.

4.- Dichas acciones particularmente de renivelación, recimentación y reestructuración para dotar a los edificios de refuerzos adicionales a los esfuerzos sísmicos; trabajos éstos que se pueden llevar a cabo sin el desalojo de las personas que los habitan, sin embargo, las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, refieren que para la planeación de una obra debe contarse con recursos económicos suficientes

Lo anterior con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que una de las atribuciones exclusivas del Jefe de Gobierno de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente es la de “autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos excedentes que, en su caso, resulten de los aprobados en la Ley de Ingresos o bien, ante la expectativa de la captación de mayores ingresos”

SEGUNDO.- Que se considera de fundamental importancia salvaguardar la seguridad de los ciudadanos residentes de la “Unidad Habitacional Tlatelolco”, por las razones esgrimidas en los antecedentes mencionados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del reglamento interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- “SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBOND, A EFECTO DE QUE SE AUTORICEN RECURSOS ADICIONALES POR 31 MILLONES 600 MIL

PESOS PARA DESTINARSE A LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA 12 EDIFICIOS Y EVALUACIONES POSTSÍSMICAS PARA 78 EDIFICIOS MÁS DE LA “UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO” LO QUE PERMITIRÁ EVALUAR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LOS SISMOS DE 20 DE MARZO PASADO”,

Muchas gracias.

Dado a los 23 días del mes de mayo de 2012

DIP. ERASTO ENSÁTIGA SANTIAGO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

“2012, Año de la Cultura de la Legalidad”

DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE DE MANERA PAULATINA Y DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR CONCRETO HIDRAÚLICO PERMEABLE, SOBRE TODO EN AQUELLAS VIALIDADES PRIMARIAS O SECUNDARIAS EN DONDE LA COMPOSICIÓN ESTRATIFICA DEL SUELO LO PERMITA; FACILITANDO CON ESTO LA FILTRACIÓN DE AGUA DE LLUVIA QUE PERMITA LA



Dip. Jorge Palacios Arroyo

RECARGA DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1. La precipitación es la parte del ciclo del agua que puede ocurrir en la fase líquida (lluvia) o en la fase sólida (nieve o granizo). El agua precipitada en la fase sólida se presenta con una estructura cristalina, en el caso de la nieve, y con estructura granular, regular en capas, en el caso del granizo.

La precipitación también incluye el agua que pasa de la atmósfera a la superficie terrestre por condensación del vapor de agua (rocío) o por congelación del vapor (helada) y por intercepción de las gotas de agua de las nieblas (nubes que tocan el suelo o el mar).

2.- De acuerdo al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Distrito Federal se suministra 31.7 m³/s de agua; esta cantidad proviene del sistema Cutzamala, Sistema Barrientos, Sistema Lerma, Pozos, Manantiales, Río Magdalena y Eslava, entre otros. El pasado mes de abril del presente año la misma dependencia informó que las delegaciones con mayor índice de afectaciones en el suministro de agua son: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza, esta deficiencia de agua se presenta cada vez que se realiza mantenimiento o sustitución de tuberías. Dicha problemática aunada a las escasas áreas donde se permita la filtración de agua de lluvia



Dip. Jorge Palacios Arroyo

para la recarga de los mantos freáticos nos hace pensar en alternativas viales que nos ayuden a la conservación de equilibrio ecológico, tal es el caso de la sustitución de asfalto por concreto hidráulico permeable.

3.- El concreto permeable es un concreto hidráulico que se logra con la mezcla de cemento, grava, agua y aditivo hidrocreto que a diferencia de los pisos y pavimentos convencionales, permite permear el agua a los mantos acuíferos o su recuperación para otros usos. Algunas de las ventajas que representa el uso de suelos permeables es la alimentación del manto acuífero al 100% y eliminando charcos, reduce el ruido emitido por los vehículos así como la temperatura de la superficie (islas de calor), permite la minimización e incluso la eliminación de drenajes pluviales, además de que no requiere de maquinaria sofisticada para su instalación.

4.- Además, es importante mencionar que el concreto hidráulico permeable en comparación con el pavimento asfáltico, el adocreto o adopasto, es más durable (20 años), no requiere de mantenimiento constante, no contamina como el asfalto, permite controlar el agua sin necesidad de usar drenajes (solo el adopasto tiene esta característica) y su uso se extiende a cualquier superficie que requiera permear el agua: Caminos, vialidades, estacionamientos, plazas públicas, parques, unidades habitacionales, patios de maniobras, campos de golf, entre otras.

5.- Dicho lo cual es de considerar la sustitución de la carpeta asfáltica que es usada hasta el momento por materiales que



Dip. Jorge Palacios Arroyo

permitan la permeabilidad del agua de lluvia, esto debido a que se obtiene mas ganancias que ayudan a la conservación del equilibrio ecológico, debido principalmente ha que no es posible frenar el avance en el desarrollo de infraestructura pero si es posible suplantar lo convencional por tecnologías ecológicas alternas que ofrezcan mayores beneficios.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que como lo establece en el artículo 39 fracción XXV y fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

CUARTO.- Que de acuerdo al artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tendrán



Dip. Jorge Palacios Arroyo

competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Así como también los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad; prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **con carácter de urgente y obvia resolución**, el siguiente:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE DE MANERA PAULATINA Y DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR CONCRETO HIDRAÚLICO PERMEABLE, SOBRE TODO EN AQUELLAS VIALIDADES PRIMARIAS O SECUNDARIAS EN DONDE LA COMPOSICIÓN ESTRATIFICA DEL SUELO LO PERMITA; FACILITANDO CON ESTO LA FILTRACIÓN DE AGUA DE LLUVIA QUE PERMITA LA RECARGA DE LOS MANTOS FEÁTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Recinto Legislativo a Mayo 23, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL.** Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo **primero**: *“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”*.

Así mismo, en su artículo **cuarto** señala: *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho, y Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y*



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos.”.

SEGUNDO.- Que la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo sustentable para el Distrito Federal, señala en su artículo primero: *“Esta Ley es de orden público, interés social y de observancia general en el Distrito Federal en materia de mitigación de gases efecto invernadero, adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable”.*

TERCERO.- Que el tratado internacional firmado y ratificado por México en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Observación General No. 15 en el párrafo 1 del artículo 11 está relacional al derecho más alto nivel posible de salud, así como el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

CUARTO.- Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Declaración de Adelaida sobre la Salud en todas las políticas indica: *Una población sana es un requisito fundamental para la consecución de los objetivos de la sociedad.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las dos necesidades fundamentales para conservar **la vida: agua y aire, se generan a través de sistemas vivos**, los cuales pueden ser tutelados como un derecho reconocido constitucionalmente.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que en lo referente al medio ambiente: contaminación atmosférica, de acuerdo con la OMS en 2010 el número de muertes por contaminación del aire en México fue de 14,700. Esta cifra es comparable con las 15 mil 273 muertes que de acuerdo a la Presidencia de la República fueron ocasionada por la delincuencia organizada. Se estima que entre el año 2001 y el 2005 murieron en México 38 mil personas por cáncer de pulmón, enfermedades cardio-pulmonares e infecciones respiratorias, también ha provocado el aumento en los casos de asma y la muerte prematura e infantil. Estos lamentables efectos están relacionados con la exposición a la contaminación atmosférica, generada principalmente por automotores. De acuerdo al INEGI, se calcula que los costos asociados a la contaminación atmosférica representan 520 mil 300 millones de pesos (4.4 puntos del PIB). La mala calidad del aire afecta la salud humana y otros recursos ambientales como el agua, los suelos y los bosques. (OMS. Día Mundial de la Salud, 2010).

TERCERO.- Que en lo relativo al derecho al agua, los habitantes de la Ciudad de México consumimos alrededor de 60 metros cúbicos por segundo de agua. Extraemos 40 metros cúbicos por segundo de pozos y manantiales e importamos 20 metros cúbicos por segundo de las cuencas de Lerma, Cutzamala y otras, con grandes costos y consecuencias ambientales graves. La Ciudad de México recibe alrededor de 215 metros cúbicos por segundo de agua por precipitaciones, pero no los cosechamos, es decir no los aprovechamos—los dejamos ir junto con las aguas grises y negras que expulsamos de la Cuenca de México por drenajes. Históricamente, hemos preferido importar a aprovechar el agua de lluvia, lo cual ha generado el precario sistema de aguas que tenemos hoy. El mal manejo del agua se refleja también en la falta de conciencia sobre su valor y en su distribución poco equitativa. En las zonas con mayores recursos de la ciudad, al poniente, se consumen 500 litros por persona al día.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

En el oriente, apenas 60¹. Y muchos sufren carencias o no tienen acceso a agua potable. Las soluciones propuestas y ejecutadas a la fecha por los gobiernos no atacan los problemas desde su origen. **Necesitamos replantear el manejo del agua en lo fundamental y no conformarnos con soluciones de corto plazo que reproducen patrones equivocados. Si el agua de la cuenca se aprovecha en la cuenca, podremos solucionar nuestros graves problemas de abasto e inequidad.** Abatiremos la vulnerabilidad de su población, al prevenir inundaciones, deslaves y hundimientos. Detendremos su depredación ecológica y la de otras cuencas desde las que importamos agua. Evitaremos que el agua que expulsamos llegue contaminada a otros destinos.

CUARTO.- Que desde los años 40's el Río La Piedad fue entubado para evitar, según se dijo, problemas de inundación en la tradicional infraestructura hidráulica remedial en la expulsión de aguas residuales de la Ciudad. Hoy en día existen soluciones técnicas viables para que el río este al aire libre, generando la energía vital que representa contar con un sistema vivo dentro de una Ciudad como la nuestra.

El Río La Piedad puede recobrar su vida, al convertirse en actor protagónico del ciclo del agua, su fuerza vital tendría relación natural con otros sistemas vivos como los cuerpos verdes de la ciudad; para así generar agua, generar salud, generar vida, inclusive de otras especies. Se podrían evitar hasta mil muertes al año en la Zona Metropolitana del Valle de México si se redujeran las concentraciones de contaminantes a los niveles que recomienda la OMS. La Regeneración del Río La Piedad podrá contribuir en la disminución del calentamiento global, en la captura de carbono, en mitigar la contaminación atmosférica, ya que los cuerpos de agua restaurados amortiguan las partículas contaminantes. *“Cuanto menor sea la contaminación atmosférica de una ciudad, mejor será la salud respiratoria, a corto y largo plazo”.*

¹ <http://microuurbanismoencasa.org/aguaylacuenc/#/esp/132321719367>. Cifras referenciales del balance hídrico: México Ciudad Futura (2010)



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

(OMS. Nota Descriptiva No. 313. Septiembre 2011). Regenerar el Río La Piedad podrá mantener nuestros sistemas de soporte de vida. El río, es un sistema vivo, es un eje que conecta los diferentes elementos que protegen y mantienen los ecosistemas en la ciudad. Tener ríos vivos en la Ciudad, produce agua y aire más puro.

QUINTO.- Que no se puede seguir permitiendo que el Río La Piedad fluya socavado bajo el asfalto de rodada motorizada privada, ya que también ese flujo ha cesado la relación de los habitantes con la naturaleza, suspendiendo nuestro entendimiento compartido con otras especies y sus entornos. Regenerar el Río La Piedad también promueve la movilidad eficiente y sustentable, considera integrarle al río, en su sistema vial, el transporte público (como el BTR [Buses de Tránsito Rápido], metrobus) de tal manera que pueda vincularse con el sistema metro y metrobus. Esta integración río-movilidad aspira la recuperación su naturaleza de bien público para que el andar y el traslado armonice al enfatizar la escala humana y la salud. Regenerar el Río La Piedad, también procura la derrama económica al generar plusvalía de las colonias que lo bordean, el desarrollo de espacios públicos de calidad que promuevan el encuentro social y en general, como una gran inversión que impulse el desarrollo urbano sustentable y comercial, que detone innovación arquitectónica, cultural y tecnología, todo ello redundando en la calidad de vida en salud, seguridad y armonía para la Ciudad de México y todos sus habitantes y usuarios.

SEXTO.- Que un río regenerado actúa como un instrumento de desarrollo social y económico que verdaderamente eleva la Ciudad de México en una plataforma sustentable, justa y cultural del siglo XXI. El Río La Piedad es el primer modelo destinado a recuperar uno de los cuarenta y cinco ríos en la Ciudad de México, se extiende a lo largo de cinco delegaciones: Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez e Iztacalco.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

SÉPTIMO.- Que el proyecto de regenerar el río de la Piedad, no es la meta, es el conector con la Cuenca de México, la visión de cuenca: el río no funciona sin los bosques, el río no funciona sin los lagos y los lagos necesitan de los ríos y de los boques. México, puede ser una ciudad ejemplo, puede ser esa megalópolis que combata el cambio climático a través del desarrollo sustentable en relación con sus ecosistemas, a través de generar el conocimiento de los sistema vivos, de tal manera que pueda ser comunicable a toda la población, especialmente a las y los niños y las y los jóvenes: *“Los niños de hoy son los adultos de mañana, merecen heredar un futuro más seguro, más justo y saludable. Nuestra labor más importante es proteger su ambiente”*. (OMS. Día Mundial de la Salud, 2003), en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por México en el artículo 24: *“Los estados partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud”*. La visión en común: necesitamos más vegetación y ríos, más y mejor agua y aire puro.

OCTAVO.- Que de acuerdo a los dispuesto en el **Artículo 7**, de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo sustentable para el Distrito Federal, corresponde al Jefe del Gobierno el ejercicio de las siguientes facultades:

V. Formular, regular, instrumentar y controlar las acciones para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, de conformidad con esta Ley, otros ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias, en las siguientes materias: a) agua, g) salud, j) transporte.

VI. Atender los asuntos relativos a la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en la Ciudad de México, así como fomentar, autorizar y revisar los instrumentos financieros para lograr los objetivos.

VII. Fomentar la investigación científica, desarrollar y transferir tecnologías, para reducir la vulnerabilidad del Cambio Climático.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

XXI. Autorizar todo tipo de instrumentos de coordinación y concertación de acciones con autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con los sectores social y privado.

XXII. Coordinar a través de la Secretaría [del Medio Ambiente del D.F.] las acciones necesarias tendientes a la elaboración de programas delegacionales que fijen objetivos, metas, estrategias, prioridades, responsabilidades y tiempos de ejecución sobre las acciones de mitigación y de adaptación al cambio climático en concordancia con el contenido del programa de Acción.

NOVENO.- Que regenerar el Río La Piedad es un proyecto económicamente viable, urbanísticamente posible, socialmente necesario y ambientalmente urgente.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que en el ámbito de sus atribuciones, corresponda a la viabilidad del **Proyecto Regeneración Río La Piedad** en función de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita de la manera más atenta, pueda enviar a esta soberanía un informe de lo actuado sobre el particular, a la brevedad posible, remitiendo una copia a



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

la promovente.

--o0o--

Es cuanto diputado presidente.

A t e n t a m e n t e

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 23 de Mayo de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ALDF, VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES O ENCARGADOS DE
DESPACHO, SEGÚN SEA EL CASO, DE DE COYOACÁN, IZTACALCO, MILPA ALTA
Y VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL MARCO DE SUS
RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL PRIMER INFORME SOBRE
EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO 2012 A LAS COMISIONES DE
GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO
EXPIRÓ EL PASADO 30 DE MARZO DE 2012.**

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, contiene una serie de mecanismos que las autoridades debemos cumplir bajo la más

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES O ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN SEA EL CASO, DE DE COYOACÁN, IZTACALCO, MILPA ALTA Y VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL PRIMER INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO 2012 A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE MARZO DE 2012.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



estricta responsabilidad y en el entendido, que de no hacerlo podemos incurrir en omisiones o acciones que sancionan las leyes vigentes en administración pública y otras materias.

SEGUNDO.- Que el presupuesto participativo que esta soberanía aprobó el pasado diciembre de 2011, para el ejercicio presupuestal del 2012, ascendió a más de 704 millones de pesos en todo el Distrito Federal.

TERCERO.- Que dicho recurso se sujetó a una serie de dispositivos jurídicos que buscan siempre su real y transparente aplicación en todas y cada una de las colonias y pueblos que integran el Distrito Federal.

CUARTO.- Que para tales efectos se publicó en el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, los artículos transitorios 11 y 12, así como los anexos 1, 7 y 8, que contienen disposiciones expresas para la aplicación del presupuesto participativo.

QUINTO.- Que a la fecha, solo 12 jefaturas delegacionales, han remitido el primer informe de avance sobre presupuesto participativo a esta soberanía, y 4, Coyoacán, Iztacalco, Milpa Alta y Venustiano Carranza, aún no lo remiten.

SEXTO.- Que tal y como lo indican los incisos f) y g) del artículo 12 transitorio del Decreto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, *Los Jefes Delegacionales entregarán cuatro informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2012.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES O ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN SEA EL CASO, DE DE COYOACÁN, IZTACALCO, MILPA ALTA Y VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL PRIMER INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO 2012 A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE MARZO DE 2012.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES O ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN SEA EL CASO, DE COYOACÁN, IZTACALCO, MILPA ALTA Y VENUSTIANO CARRANZA, A REMITIR A LA BREVEDAD A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL PRIMER INFORME RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012. TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS INCISOS F) Y G) DEL ARTÍCULO 12 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 23 de Mayo de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES O ENCARGADOS DE DESPACHO, SEGÚN SEA EL CASO, DE DE COYOACÁN, IZTACALCO, MILPA ALTA Y VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL PRIMER INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO 2012 A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE MARZO DE 2012.



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

México, D.F., a 23 de mayo de 2012.

DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA

Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A REUNION DE TRABAJO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.”**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 16 de mayo de 2012 los medios de comunicación informaron que “fueron detenidos 11 agentes de la policía de Investigación de la PGJDF que presuntamente tenían secuestradas a tres personas en una casa de seguridad ubicada en la colonia Valle Gómez, en la delegación Venustiano Carranza. Según la versión de los policías que realizaron la aprehensión, un familiar de las víctimas les solicitó el apoyo cuando se dirigía a pagar el dinero que habían exigido para liberar a sus parientes, por lo que se organizó un operativo en el que fueron detenidos los agentes pertenecientes al área de inteligencia y rescatadas las víctimas. Según la versión de los denunciante, ésta era la segunda ocasión en que fueron privadas de su libertad por los mismos agentes de investigación. En la ocasión anterior habían pagado 200 mil pesos por su liberación, y ahora les habían pedido 400 mil pesos. Los detenidos fueron llevados a la Agencia Central de Investigación de la PGJDF”.



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

2.- El pasado 18 de mayo del presente año fue destituidos por el Consejo de Honor y Justicia de la PGJDF Fernando de Anda Ríos, sin embargo Raúl Peralta Alvarado Jefe General de la Policía de Investigación de dicha Institución solo quedará sujeto a procedimiento de investigación administrativa y en el mismo cargo que venía desempeñando.

3.- El día 20 de mayo de 2012, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal informó a través del boletín número 189/2012 que:

“Lamentablemente, no estamos frente a un caso aislado. El año pasado la CDHDF emitió la Recomendación 8/2011 por detención arbitraria, extorsión y tortura de tres jóvenes imputable a elementos de la policía de investigación. Más aún, seis de los policías de investigación vinculados con los hechos que han trascendido en los medios de comunicación en últimos días, han sido señalados en otras seis quejas recibidas por la Comisión. Si bien dichos expedientes aún se encuentran en investigación y la CDHDF no presupone su responsabilidad, si es importante mencionar que de acuerdo con los testimonios recabados un patrón común en las denuncias ciudadanas consiste en señalar que las personas son detenidas en la vía pública, se les extorsiona solicitándoles sumas de dinero y en caso de no proporcionarlas se les vincula con hechos delictivos”.

4.- El boletín mencionado en el numeral anterior también informa que:

“Uno de los agentes policiales hoy consignados por presuntos actos de privación ilegal de la libertad, fue reconocido por las víctimas en la Recomendación 10/2007 como uno de los policías que detuvieron arbitrariamente y torturaron a los agraviados”.

Asimismo resalta que “en múltiples Recomendaciones (19/2007, 17/2008, 20/2008, 10/2009, 27/2009, 8/2011 y 11/2001), la CDHDF ha requerido a la Procuraduría la elaboración del Manual Jurídico Operativo de la Policía de Investigación, que regulara la actuación operativa de la corporación, la cadena de mando y supervisión e incluyera los protocolos de intervención para situaciones específicas, sin embargo, el mismo a la fecha no ha sido emitido”.



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 2° párrafo primero, fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal:

“ La Institución del Ministerio Público en el Distrito Federal estará a cargo del Procurador General de Justicia y tendrá las siguientes atribuciones, que ejercerá por sí, a través de los Agentes del Ministerio Público, de la Policía de Investigación, de los Peritos y demás servidores públicos en el ámbito de su respectiva competencia:

- I. Investigar los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal y perseguir a los imputados con la Policía de Investigación y el auxilio de servicios periciales;
- II. Promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de esa función;
- IX. Auxiliar a otras autoridades en la investigación de los delitos de su competencia y en la persecución de los imputados, en los términos de los convenios, bases y demás instrumentos de colaboración celebrados”.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados: Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes”

TERCERO.- Que el segundo y tercer párrafo del artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que:

“En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

Asimismo, actuará conforme al principio de transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos de la materia.”



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

CUARTO.- Que con el propósito de velar por los intereses sociales así como de evaluar la actuación de la PGJDF en los hechos ocurridos el pasado 16 de mayo de 2012 es necesaria la presencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura a efecto de que informe a los Diputados integrantes de dicha Comisión los hechos ocurridos el pasado 16 de mayo así como la situación actual de los mismos en la reunión de trabajo propuesta.

QUINTO.- Que a efecto de llevar a cabo la Reunión de trabajo materia de este punto de acuerdo se propone se realice el próximo 29 de mayo de 2012 a las 12 horas en el salón Heberto Castillo o en su defecto en los salones Luis Donald Colosio o Benita Galeana ubicados en el Recinto Legislativo de Donceles esquina Allende s/n Colonia Centro y se anexa el formato correspondiente a dicha reunión.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE CITA A REUNION DE TRABAJO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISIONE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA CON EL PROPÓSITO DE QUE EL PRÓXIMO 29 DE MAYO DE 2012 A LAS 12 HORAS EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO O EN SU DEFECTO EN LOS SALONES LUIS DONALDO COLOSIO O BENITA GALEANA UBICADOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES ESQUINA ALLENDE S/N COLONIA CENTRO INFORME:

1.- LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 16 DE MAYO DE 2012 ASÍ COMO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MISMOS.

2.- EN QUÉ CONSISTE LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN LOS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN ASÍ COMO LA FORMA DE SUPERVISIÓN QUE LLEVA A CABO LA PGJDF RESPECTO DE DICHA ACTIVIDAD

3.- ¿CUÁNTAS QUEJAS HA RECIBIDO LA PGJDF RESPECTO DE SU PERSONAL VÍA JURISDICCIONAL Y VÍA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?, ¿CUÁNTAS DE ESAS QUEJAS SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE? Y ¿CUÁNTAS SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE?



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

SEGUNDO: CON UN MINIMO DE 24 HORAS PREVIAS A LA REUNION DE TRABAJO CITADA EN EL NUMERAL ANTERIOR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DEBERA ENVIAR UN INFORME DETALLADO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 16 DE MAYO DE 2012 ASI COMO DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS MIMOS.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

ANEXO

FORMATO DE REUNION DE TRABAJO CON EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.

- 1.- Lista de Asistencia.**
- 2.- Bienvenida y presentación del Servidor Público a cargo del Presidente de la Comisión.**
- 3.- Exposición hasta por 10 minutos, por parte del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Jesús Rodríguez Almeida respecto de los hechos ocurridos el pasado 16 de mayo de 2012 en donde agentes de la Policía de Investigación de dicha Institución fueron consignados ante el TSJDF.**
- 4.- Ronda de preguntas hasta por 3 minutos por parte de cada uno de los Diputados, al final de cada intervención dará respuesta en un tiempo no mayor a 3 minutos.**
- 5.- Réplica hasta en 2 ocasiones por parte de los Diputados con una duración máxima de 2 minutos cada una.**
- 6.- Asuntos Generales.**

**DIPUTADO
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**





V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los estudios de los que se disponen hasta el momento indican que las zonas de mayor riesgo en materia de grietas se hayan en la zona lacustre, "que es también la zona arcillosa y que comprende un área muy grande que incluye parte de las delegaciones Tiáhuac, Xochimilco, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, así como los municipios de Nezahualcoyotl, Chalco, Ecatepec y aún la planicie que llega al municipio de Zumpango.

El Servicio Geológico Metropolitano, el cual se avoca a la investigación relacionada con riesgos geológicos y estudios de carácter ambiental en la ciudad de México y el área metropolitana, señala que las características geológicas de la parte superior del suelo de la capital se haya sobre una



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

cuenca tectónica rellena de sedimentos cuya masa superficial está constituida por arcillas y que es donde se presentan las grietas o hundimientos.

Las causas más conocidas respecto al origen de las grietas es la extracción de agua subterránea; sin embargo, ésta es sólo la causa más evidente de la problemática, pues existen otros rasgos de carácter geológico que dan origen a los hundimientos. Como ejemplo de ello existe el hecho de que dentro de las zonas consideradas vulnerables haya lugares que se hunden más que otros, lo cual indica que hay estructuras que no están identificadas.

Las grietas son resultados de una *socavación* que se da a causa de direcciones preferenciales", las cuales se producen debido a que el agua siempre va a fluir por donde tenga más facilidad para hacerlo.

En ocasiones la presencia de fracturas geológicas, que no de fallas geológicas, y otras veces las fugas que se presentan en grandes tubos de conducción, las cuales erosionan el terreno, propician colapsos que se manifiestan en forma de grietas.

Se considera la existencia de *focos rojos* en otras partes de la ciudad, el DF es un área vulnerable desde el punto de vista de que además estamos en una región sísmica, y los movimientos telúricos que se presentan a cada rato producen el reacomodo de materiales que son muy sensibles y que con el peso de los sitios se hacen muy evidentes, hay sitios que deben tener atención permanente.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita de manera respetuosa al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, se instale una mesa de trabajo para la entrega de dictámenes de riesgo con los vecinos de la colonias Ermita Zaragoza, Santa Martha Acatitla y Santa María Aztahuacan de la delegación Iztapalapa.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ _____

Dado en el Recinto Legislativo a los veintidós días del mes de mayo del año
2012.

3



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA
